

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil ha dictado el siguiente decreto:

Número de Expediente: 2022/11948

Procedimiento: Rectificación de la Resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones en materia de juventud, cultura/promoción al flamenco, educación, deportes, cooperación al desarrollo, igualdad, festejos y bienestar social/mayores del Excelentísimo Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba) aprobado por decreto de alcalde con fecha 13 de diciembre de 2.022.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 13 de Diciembre de 2022 se aprobó la resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones en materia de juventud, cultura/promoción al flamenco, educación, deportes, cooperación al desarrollo, igualdad, festejos y bienestar social/mayores del Excelentísimo Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).

SEGUNDO.- Visto el informe presentado por el técnico de Cultura, con fecha 20 de diciembre, donde informa que ha detectado cuatro errores en subvenciones de la línea de cultura, estos cuatro proyectos sí tienen gasto inventariable y en la resolución definitiva no viene contemplado.

Detallo las cuatro asociaciones y como quedan los importes en cada una de las líneas:

1. **Asoc. Número 11** se queda en la línea "A" con 344,83 € y en la línea "B" con 827,25 €.
2. **Pontan@s de Teatro** se queda en la línea "A" con 620,79 € y en la línea "B" con 452,59 €.
3. **Peña Sotogordo "Vicente Cáceres"** se queda en la línea "A" con 515,66 € y en la línea "B" con 570,05 €.
4. **Troarte, niños/as con arte** se queda en la línea "A" con 778,63 € y en la línea "B" con 294,75 €.

Por último informar que la **Asociación Caja de Resonancia** que había presentado su proyecto en la línea inventariable de Cultura ha renunciado a la misma.

TERCERO.- Visto el acta presentada por la comisión evaluadora de de subvenciones, con fecha 20 de Diciembre de 2022, donde valoran favorablemente subsanar los cuatro errores de la línea de cultura anteriormente descritos y aceptar la renuncia de la Asociación Caja de Resonancia.

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar la Resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones en materia de juventud, cultura/promoción al flamenco, educación, deportes, cooperación al desarrollo, igualdad, festejos y bienestar social/mayores del Excelentísimo Ayuntamiento de Puente Genil



(Córdoba) aprobada por decreto de alcalde con fecha 13 de diciembre de 2.022, tal y como se detalla en el Anexo que se acompaña.

SEGUNDO.- Disponer en la línea de Cultura de 16.176,79€ de crédito en la línea A y de 2.823,21€ de crédito en la línea B para poder subsanar en su totalidad todos los proyectos presentados en la línea de Cultura.

Rectificar la disposición del gasto debiendo ser el correcto el importe de 60.197,83 euros, con cargo a la partida presupuestaria 9240 480 28 así como por importe de 5.562,82euros, con cargo a la partida presupuestaria 9240 780 00.

Esta resolución definitiva deberá publicarse en el Tabón de Edictos de la Sede electrónica municipal, en el Tablón de Anuncios de la Casa ciudadana así como en la página web del Ayuntamiento de Puente Genil, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición en plaza de un mes ante el órgano que dictó la misma de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 en relación con el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Documento firmado electrónicamente en Puente Genil

Secretaría General



Línea A	Subvenciones dirigidas a la realización de actividades en el ejercicio 2022				Partida presupuestaria	9240	480 28		
Línea A.2	Línea de Cultura/Promoción del Flamenco	Importe convocatoria	15.200	Importe total concedido	16.176,79 €				
Nº expte	Beneficiario	Denominación del proyecto	Puntuación		Puntuación Total	Coste total del Proyecto	Subvención solicitada	Subvención concedida	Reformula
			Criterios Generales	Criterios específicos					
16714	VESPA CLUB	ACT. VESPA CLUB PTE. GENIL	45	43	88	1.447,61 €	1.085,71 €	1.085,71 €	SI
16736	ZENOBIA	ZENOBIA 2.0	46	49	95	1.999,38 €	1.499,54 €	1.172,08 €	No
16787	ETNOGRAFÍA	APERTURA Y DIFUSIÓN COLECCIÓN ETNOGRÁFICA	46	48	94	1.546,32 €	1.159,74 €	1.159,74 €	SI
16788	NUMERO 11	CULTURA EN ESPACIOS MICRO	41	44	95	1.562,77 €	1.172,08 €	344,83 €	SI
16790	AA.VV. CERRO DEL ALFEREZ	PROMOCION DEL FLAMENCO...	36	42	78	1.283,12 €	962,34 €	962,34 €	SI
16845	PONTANAS DE TEATRO	ACTIVANDO LA PARTICIPACION	35	42	87	1.935,09 €	1.451,32 €	620,79 €	No
16874	HIST. DE TOBIAS	RESTAURACIÓN CUADRO I. CONCEPCIÓN	29	33	62	2.000,00 €	1.500,00 €	764,94 €	No
16888	NTRA. SRA. DE LA GUÍA	LA GUÍA DE PTE. GENIL: HIST. Y TRADICIÓN	38	38	76	1.250,21 €	937,66 €	937,66 €	SI
16918	LAS NEGACIONES DE S. PEDRO Y LAS PROFESIAS DE JESÚS	RESTAURACIÓN ESCULTURA SAN PEDRO	29	33	62	1.019,92 €	764,94 €	764,94 €	SI
16924	PEÑA SOTOGORDO "VICENTE CÁCERES"	ACT. FLAMENCO-CULTURALES 2022	38	40	88	2.000,00 €	1.500,00 €	515,66 €	No
16926	TROARTE, NIÑOS/AS CON ARTE	RECICLAJE PARA CONSTRUIR Y TEATRO PARA DIVERTIR	35	42	87	1.431,17 €	1.073,38 €	778,63 €	SI
16928	LAS HIJAS DE SALFAD	XXV ANIV. LAS HIJAS DE SALFAD	38	33	71	1.167,96 €	875,97 €	875,97 €	SI
16948	PEÑA FRASQUITO	ACTIVIDADES AÑO 2022	43	45	88	1.447,61 €	1.085,71 €	1.085,71 €	SI

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.puentegenil.es/sede\(Validación de documentos\)](http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos))

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 21-12-2022

Código seguro verificación (CSV) 82B6 BAF8 5828 75A4 4D2D



82B6BAF8582875A44D2D

16951	PURISIMA CONCEPCIÓN	RESTAURACIÓN PEANA PATRONA	29	33	62	2.000,00 €	1.500,00 €	764,94 €	No
16956	LA DESTRUCCION DE SODOMA	50 AÑOS TRANSMITIENDO CULTURA	29	33	62	1.019,92 €	764,94 €	764,94 €	SI
16973	LA SENTENCIA DE EDOM	MELODIAS DE LA MANANTA	38	38	76	2.000,00 €	1.500,00 €	937,66 €	No
17004	COFRADÍA NTRO. PADRE JESÚS EN SU ENTRADA TRIUNFAL EN JERUSALEM	XXVI GALA CANCIÓN ESPAÑOLA	43	44	87	1.431,17 €	1.073,38 €	1.073,38 €	SI
17006	ARCHICOFRADÍA STMO. CORPUS CRISTI	RESTAURACIÓN ESCULTURA SAN JOSÉ	39	33	72	1.184,41 €	888,31 €	888,31 €	SI
17000	MUSICULTUREANDO	MUSICULTUREANDO EN LA NIÑEZ	25	20	55	2.000,00 €	1.500,00 €	0,00 €	No

Línea B	Subvenciones dirigidas a la adquisición de inmovilizado material e inmaterial en el ejercicio 2022				Partida presupuestaria	9240	780 00		
Línea B.2	Línea de	Importe convocatoria	3.800	Importe total concedido	2.823,21 €				
Nº expte	Beneficiario	Denominación del proyecto	Puntuación inmovilizado	*Puntuación Total	Coste total del Proyecto	Subvención solicitada	Subvención concedida	Reformula	
17000	MUSICULTUREANDO	MUSICULTUREANDO EN LA NIÑEZ	10	55	2.000,00 €	1.500,00 €	678,57 €	No	
16788	NUMERO 11	CULTURA EN ESPACIOS MICRO	10	95	1.562,77 €	1.172,08 €	827,25 €	No	
16845	PONTANAS DE TEATRO	ACTIVANDO LA PARTICIPACION	10	87	1.935,09 €	1.451,32 €	452,59 €	No	
16924	PEÑA SOTOGORDO "VICENTE CÁCERES"	ACT. FLAMENCO-CULTURALES 2022	10	88	2.000,00 €	1.500,00 €	570,05 €	No	
16926	TROARTE, NIÑOS/AS CON ARTE	RECICLAJE PARA CONSTRUIR Y TEATRO PARA DIVERTIR	10	87	1.431,17 €	1.073,38 €	294,75 €	No	

* Puntuación Total: Se corresponde con la suma de los Criterios Generales + Criterios Específicos + Puntuación de Inmovilizado

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.puentegenil.es/sede\(Validación de documentos\)](http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos))

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 21-12-2022

Código seguro verificación (CSV) 82B6 BAF8 5828 75A4 4D2D



82B6BAF8582875A44D2D